



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
LESIVIDAD**
**DEMANDANTE: U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y PROTECCIÓN
SOCIAL -UGPP-**
DEMANDADO: GILDARDO ANTONIO VÉLEZ HOLGUIN
RADICADO: 2012 - 00428

ASUNTO: REQUIERE A LA PARTE ACTORA

Mediante auto del 4 de septiembre de 2013, se dispuso el emplazamiento del señor GILDARDO ANTONIO VÉLEZ HOLGUIN, siendo reclamado el edicto emplazatorio el día 26 de septiembre de 2013, tal como consta a folio 285, y toda vez que no ha sido allegada al proceso la constancia de publicación del edicto emplazatorio, se requiere a la parte actora, para que se sirva allegarla.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

COO.

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria